

SESIÓN ORDINARIA CONSEJO DIRECTIVO

ACTA N° 09/2018

Martes 03 de julio de 2018

En la sede de Gobierno de la Facultad de Artes y Diseño, Universidad Nacional de Cuyo, a tres días del mes de julio de dos mil dieciocho celebra Sesión Ordinaria el Consejo Directivo de la Facultad, presidido por el Sr. Vicedecano, Mgtr. Luis SARALE.-----

Están presentes: los **Consejeros Docentes:** Silvia MERCAU, Silvia NASIFF, Juan Carlos UGO, Elena Amalia DABUL, Elisabeth GUERRA, Laura DUFOUR; **Consejera Egresada:** Marina SARALE; **Consejeras Estudiantiles:** Adriana Mariela BRUCE, Hanna LUST; **Consejero por el Personal de Apoyo Académico:** Gustavo Jesús RODRÍGUEZ.-----

Ausentes con aviso: **Consejeros Docentes:** Bárbara BUONO; **Consejera Estudiantil:** Lucía CEBALLOS.-----

Ausentes sin aviso: **Consejera Egresada:** Carolina ANDRADE; **Consejera Estudiantil:** Federica POLIZZI.-----

Actúan como Secretaria del Consejo Directivo, la Sra. Mariana SANTOS y como Secretaria de Actas, la Sra. Andrea LOYERO.-----

Se encuentran presentes en el recinto de sesiones: el Secretario Académico, Prof. Arturo TASCHERET y el Sr. Roberto SABARONI, de la Secretaría del Consejo.-----

--- Siendo la hora diez y treinta, luego de la reunión de Comisiones convocada previamente, y comprobado el quorum reglamentario, el Señor Presidente procede a iniciar la sesión con la consideración del --------

PUNTO PRIMERO: Informe de Decanato:------

-El Sr. Vicedecano abre la Sesión comunicando a los Señores Consejeros el fallecimiento de la Prof. Raquel Mercedes BARNABÓ de ROIG, quien desempeñó funciones en las carreras de Diseño de esta Facultad durante muchos años.-----

-Cede la palabra a la Prof. Silvina GONZÁLEZ, presente en el recinto, quien informa que por tal motivo se ha declarado la suspensión de actividades académicas en el edificio de Carreras de Diseño a partir de las 13.00 hs., aunque el edificio permanecerá abierto para la constitución de una sola mesa de examen conformada por 20 alumnos que ya había sido organizada.-----

-Seguidamente, el Sr. Vicedecano presenta nota de las autoridades electas de la Facultad: Decano, Prof. Arturo TASCHERET y Vicedecana; D.I. Silvina GONZÁLEZ, quienes se encuentran presentes en el recinto.-----

-La Consejera Adriana BRUCE da lectura a la nota, que resumidamente se detalla a continuación: *en primer lugar, destacan la valiosa e indispensable instancia democrática vivida por la Institución, fortalecida por la posibilidad de decidir entre opciones de gobierno, agradeciendo la participación de quienes presentaron diferentes propuestas; además, reconocen la labor responsable y comprometida de la Junta Electoral de la FAD. En segundo lugar, consideran necesario que en este período de transición entre el presente y el inicio de la nueva gestión, se cierre el período con información que sirva de insumo para la próxima. Por ello, y con el objetivo de optimizar los tiempos institucionales y garantizar la continuidad del normal desarrollo de las actividades académicas, solicitan las siguientes propuestas: 1) presentar desde cada espacio institucional, un informe de gestión que exprese líneas de acción transitadas, logros alcanzados de acuerdo a las metas planteadas al inicio del ejercicio 2014-2018, metas que no se pudieron cumplir, identificando las dificultades que lo imposibilitaron; 2) definir como fecha límite de entrega de los informes particulares (secretarías) y generales (decanato y vicedecanato) el 27 de julio de 2018; 3) priorizar las acciones que sólo afecten la continuidad de la vida académica de los estudiantes y el normal desarrollo de actividades planteadas en el vigente calendario académico, manteniendo sin innovar en otras situaciones que impacten en el siguiente período de gestión y que afecten y condicionen recursos humanos y presupuestarios actuales y futuros; 4) dar lugar a la finalización de tareas encomendadas a comisiones de trabajo sobre diferentes temas, informando los estados de avance a sus correspondientes secretarías y áreas, evitando a la vez abrir nuevas líneas de acción o iniciar nuevas tareas en nuevas comisiones de trabajo. Insisten en lo breve y*



MARIANA SANTOS
SECRETARIA CONSEJO DIRECTIVO



Mgtr. LUIS ALBERTO SARALE
VICEDECANO

clave que significa este período de transición y la responsabilidad que implica garantizar las condiciones óptimas para que los cambios en la vida institucional sean en pos de la mejora de su comunidad toda.

-El Sr. Vicedecano informa que el pedido será derivado a todas las áreas para contar con todos los informes el día 27 de julio.

-La Consejera NASIFF destaca el concepto de *NO INNOVAR* vertido en el informe, referido a nuevos nombramientos que impliquen un compromiso para la nueva gestión.

-En relación a la Propuesta de Modificación de la Reglamentación Académica que está siendo revisada por el Consejo Directivo, el Secretario Académico comunica que se reunirá el Consejo Asesor Académico el próximo jueves. Por ello se le remitirá el archivo con lo ya trabajado por las Comisiones del actual Consejo Directivo.

-Por su parte, la Consejera Estudiantil Hanna LUST propone que al regreso del receso invernal se convoque a reunión de Comisiones para finalizar el tratamiento del Proyecto. Los Consejeros acuerdan con la propuesta de la Consejera. Por último, se somete a votación la fecha para la reunión y se decide por unanimidad el jueves 26 de julio a las 09.00 hs.

-A continuación, se retira la Prof. Silvina GONZÁLEZ.

-En otro orden de cosas, la Consejera DABUL se dirige al Consejero RODRÍGUEZ para preguntarle si se puede conseguir apoyo para la Directora de Carreras Musicales en lo relacionado a Concursos, hasta que se reintegre la Sra. Sandra PIONETTI.

-La Secretaria del Consejo, como Directora General Administrativa, responde que el agente Juan Carlos AGUILAR, quien revista en una categoría 4 del Agrupamiento Administrativo, prestará su colaboración al respecto.

-Además, la Consejera MERCAU expresa que *"urges"* la cobertura del cargo que dejó el Sr. Andrés ABRAHAM en las carreras musicales, quien presentó su renuncia hace un tiempo, especialmente para atender el próximo Ingreso 2019.

-Toma la palabra el Consejero RODRÍGUEZ para expresar que está al tanto de lo que tiene pendiente y que se ha comunicado con la Sra. PIONETTI, quien respondió que retomará dichas tareas a su regreso.

-La Sra. Mariana SANTOS aclara que, dadas las jubilaciones que se han originado y las que se producirán próximamente, los cargos no docentes no pertenecen a una carrera determinada, se pueden destinar a otra carrera según las necesidades que se observen. Esto forma parte del *"no innovar"* que plantean a las nuevas autoridades. Manifiesta que se va a tener en cuenta el reclamo de las consejeras de Música.

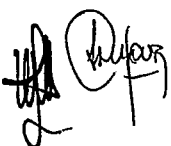
-El Consejero RODRÍGUEZ informa que se ha hecho una propuesta al decano actual de mejora del personal en general. Todavía no se ha decidido nada al respecto. Se planteará a las nuevas autoridades.

Seguidamente, la Secretaria del Consejo da lectura al Cronograma del Acto y Asunción de Autoridades Electas UNCUYO 2018: **ACTO 79° ANIVERSARIO UNCUYO: Martes 14 de agosto**, 10.30 horas, Sala "Chalo Tulián", Nave Universitaria; **ACTO ASUNCIÓN RECTOR Y VICERRECTOR, PUESTA EN FUNCIÓN DE DECANOS/AS Y VICEDECANOS/AS: Miércoles 15 de agosto**, 10.30 horas, Sala "Chalo Tulián", Nave Universitaria; **ASUNCIÓN Y JURAMENTO DE AUTORIDADES DE LAS UNIDADES ACADÉMICAS: Viernes 17 de agosto**: Facultad de Ciencias Médicas: 09.00 hs., Facultad de Educación: 09.50 hs., Facultad de Artes y Diseño: 10.40 hs., Facultad de Odontología: 11.30 hs., Facultad de Filosofía y Letras: 12.20 hs., Facultad de Ingeniería: 13.00 hs., Facultad de Ciencias Exactas y Naturales: 16.30 hs., Facultad de Ciencias Políticas y Sociales: 17.20 hs., Facultad de Derecho: 18.10 hs., Facultad de Ciencias Económicas: 19.00 hs.; **Martes 21 de agosto**: Facultad de Ciencias Agrarias: 11.00 hs., Facultad de Ciencias Aplicadas a la Industria: 17.00 hs. **El Consejo toma conocimiento.**

PUNTO SEGUNDO: Asuntos Entrados:

Resoluciones Decano ad-referendum del Consejo Directivo:

Res. N°443/18. ROMANIUK, Ana. S/ prórroga designación interina en Un Cargo de Profesor Titular (S) asignaturas "Taller de Tesina"; "Tesina"; "Seminario Tesis" y "Seminario", desde el 01/06/18 hasta el 31/12/18. Considerando que: a) por resolución N° 349/17 C.D. se prorrogó, entre



MARIANA SANTOS
SECRETARIA CONSEJO DIRECTIVO

Mgtr. LUIS ALBERTO SARALE
VICEDECANO

otros, la designación de la Prof. ROMANIUK hasta el 31 de mayo de 2018, fecha en la que se cumplía el año permitido por la ordenanza N° 4/15-C.D.; b) Que la Dirección de Personal manifiesta que no ha recibido la convocatoria a llamado a concurso de Trámite Abreviado o Efectivo, por lo que no es conveniente la prórroga de la designación solicitada de acuerdo con lo dispuesto por la ordenanza N° 4/15-C.D.; c) Que es necesaria la cobertura del cargo con el fin de no resentir el servicio educativo por lo que el Señor Decano estima viable la designación de la Prof. ROMANIUK hasta tanto se tramite el concurso; d) Los informes producidos por Secretaría Académica y Secretaría Económica-Financiera, EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO AD-REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE: **ARTÍCULO 1°.-** Prorrogar la designación interina del Personal Docente Universitario que se detalla en el Anexo Único que forma parte de la presente resolución (**ROMANIUK, Ana María**, cargo: Profesor Titular, Dedicación Simple, Espacios curriculares: "Taller de Tesina", "Tesina", "Seminario Tesis", "Seminario", que se dictan en las carreras Licenciatura en Dirección Coral, en Composición Musical, en Instrumento, en Canto y en Música Popular, desde el 01/06/2018 hasta el 31/12/2018 siempre que antes no sea provisto por concurso); **ARTÍCULO 2°.-** Solicitar a la Dirección de Carreras Musicales el inmediato llamado a concurso para cubrir el cargo de Profesor Titular con dedicación Simple para el dictado de las asignaturas "Taller de Tesina", "Tesina", "Seminario Tesis", que se dictan en las carreras Licenciatura en Dirección Coral, en Composición Musical, en Instrumento, en Canto y en Música Popular. **El Consejo Directivo ratifica por unanimidad la Resolución N° 443/18 dictada por el Decano Ad-Referendum del Consejo Directivo.** -----

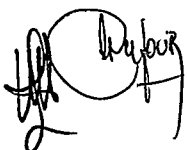
Res. N°444/18. MORCOS, Daniel. S/ prórroga designación interina en Un Cargo de Profesor Titular (SE) asignaturas "Instrumento Complementario – Piano" e "Instrumento A, B y I a IV – Piano", desde el 21/6 hasta el 31/12/2018. Considerando que: a) por resolución N° 349/17-C.D. se prorrogó, entre otros, la designación del Prof. MORCOS PORRAS hasta el 20 de junio de 2018, fecha en la que se cumplía el año permitido por la ordenanza N° 4/15-C.D.; b) Que la Dirección de Personal manifiesta que no ha recibido la convocatoria a llamado a concurso de Trámite Abreviado o Efectivo, por lo que no es conveniente la prórroga de la designación solicitada de acuerdo con lo dispuesto por la ordenanza N° 4/15-C.D.; c) Que dada la necesidad de remunerar los haberes al docente y con el fin de no resentir el servicio educativo se ha decidido dar continuidad al trámite; d) Los informes producidos por Secretaría Académica y Secretaría Económica-Financiera, EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO AD-REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE: **ARTÍCULO 1°.-** Prorrogar la designación interina del Personal Docente Universitario que se detalla en el Anexo Único que forma parte de la presente resolución (**MORCOS PORRAS, Luis Daniel**, cargo: Profesor Titular, Dedicación: Semiexclusiva, Espacios Curriculares: "Instrumento Complementario – Teclados" "Instrumento A, B y I a IV – Teclados" - que se dictan en las carreras Licenciatura en Música Popular – Teclados, desde el 21/06/18 hasta el 31/12/18, siempre que antes no sea provisto por Concurso). **El Consejo Directivo ratifica por unanimidad la Resolución N° 444/18 dictada por el Decano Ad-Referendum del Consejo Directivo.** -----

PUNTO TERCERO: Consideración del Acta:- -----
Acta N° 8/2018 (19-06-2018). Con las abstenciones de las Consejeras GUERRA y DUFOUR, por no haber estado presentes durante dicha sesión, **se aprueba por unanimidad.**-----

PUNTO CUARTO: Despacho de Comisiones:- -----
a) Comisión de Enseñanza:------

Secretaría Académica.-----
Expte. CUDAP N° 10917/18. S/ Solicitud modificación Ord. n° 7/16 CD creación del espacio curricular de grado "Seminario: Industrias Creativas y Culturales FAD". "Analizado el expediente de referencia en el que Secretaría Académica solicita la modificación de la Ord. 07/2016 C.D. referida al "Seminario: Industrias Creativas y Culturales FAD", se hace necesario destacar que la creación del espacio curricular fue un trabajo conjunto entre Secretaría Académica y Secretaría de Vinculación Productiva, esta Comisión aconseja hacer lugar a lo solicitado". Se aprueba por unanimidad.-----
Carreras de Artes del Espectáculo.-----

Expte. CUDAP N° 7818/18. "Selección de Cargos Docentes". ORTEGA, Federico. S/ Un (01) cargo de Profesor Titular (SE), interino "Técnicas Vocales III". "Analizado el expediente de referencia en el que Dirección de Carreras de Artes del Espectáculo ha llevado a cabo la Selección de Cargos



MARIANA SANTOS
SECRETARÍA CONSEJO DIRECTIVO



Mgr. LUIS ALBERTO SARALÉ
VIGEDECANO

Docentes Vacantes según Ord. 04/15 C.D. opción 2, para cubrir Un (1) cargo de **Profesor Titular con dedicación Semiexclusiva - Interino**, para el dictado de la asignatura "Técnicas Vocales III" de la Lic. en Arte Dramático; considerando que la misma tuvo lugar por la jubilación de la Prof. Ana Gloria ORTEGA y los informes producidos, esta Comisión aconseja: 1) Designar al postulante **Prof. Federico ORTEGA**, desde la efectiva prestación de servicios, mientras el cargo no se provea por concurso y no más allá del 31-12-2018; 2) Disponer que el Departamento de Concursos realice el control del cumplimiento de lo dispuesto por el punto VII.2 de la Ord. 4/2015 C.D. en el sentido de que la Dirección de Carreras convoque a concurso el cargo". **Se aprueba por unanimidad.**-----

Expte. CUDAP N° 7967/18. "Selección de Cargos Docentes". PÁEZ, David Oscar. S/ Un (01) cargo de Profesor Titular (S), interino "Gabinete de Técnicas Vocales". "Analizado el expediente de referencia en el que Dirección de Carreras de Artes del Espectáculo ha llevado a cabo la Selección de Cargos Docentes Vacantes según Ord. 04/15 C.D. Opción 3, para cubrir Un (1) cargo de **Profesor Titular con dedicación Simple - Interino**, para cumplir funciones en el "Gabinete de Técnicas Vocales"; considerando que la misma tuvo lugar por la jubilación de la Prof. Ana Gloria ORTEGA y los informes producidos, esta Comisión aconseja: 1) Designar al postulante **Lic. David Oscar PAEZ**, desde la efectiva prestación de servicios (una vez cumplimentadas las exigencias establecidas para el ingreso a la Administración Pública), mientras el cargo no se provea por concurso y no más allá del 31-12-2018; 2) Disponer que el Departamento de Concursos realice el control del cumplimiento de lo dispuesto por el punto VII.2 de la Ord. 4/2015 C.D. en el sentido de que la Dirección de Carreras convoque a concurso el cargo". **Se aprueba por unanimidad.**-----

Expte. CUDAP N° 10607/18. GÓMEZ, Ariana Lucía. S/ Prórroga de designación interina de Un (01) cargo de Profesor Titular (SE) Cátedra "Historia de la Cultura y el Teatro Universales III". "Analizado el expediente de referencia en el que Dirección de Carreras de Artes del Espectáculo solicita la prórroga de designación de la Prof. Ariana Lucía GÓMEZ en un cargo de **Profesor Titular con Dedicación Semiexclusiva con carácter Interino**, para el dictado de la asignatura "Historia de la Cultura y el Teatro Universales III", desde el 01-07, mientras que el cargo no se provea por concurso efectivo convocado por Expte. CUDAP 10671/18 y no más allá del 31-12-2018; considerando la opinión favorable de Secretaría Académica, los informes de Dirección de Personal y Secretaría Económico Financiera, esta Comisión aconseja aprobar lo solicitado". **Se aprueba por unanimidad.**-----

Expte. CUDAP N° 10608/18. DE LA TORRE, Patricia. S/ Prórroga de designación interina de Un (01) cargo de Prof. Adjunto (S) reemplazante, Cátedra "Historia de la Cultura y el Teatro Universales III". "Analizado el expediente de referencia en el que Dirección de Carreras de Artes del Espectáculo solicita la prórroga de designación de la Prof. Patricia DE LA TORRE en un cargo de **Profesor Adjunto con Dedicación Simple con carácter reemplazante** de la Prof. Ariana Lucía GÓMEZ, para el dictado de la asignatura "Historia de la Cultura y el Teatro Universales III", desde el 01-07, mientras dure la licencia de la Prof. GÓMEZ y no más allá del 31-12-2018; considerando la opinión favorable de Secretaría Académica, los informes de Dirección de Personal y Secretaría Económico Financiera, esta comisión aconseja aprobar lo solicitado". **Se aprueba por unanimidad.**-----

Carreras de Cerámica.-----

Expte. CUDAP N° 7593/18. "Selección de Cargos Docentes". COLOMBO, Patricia Eugenia. S/ Un (01) cargo de JTP (S), interino "Dibujo II". "Analizado el expediente de referencia en el que Dirección de Carreras de Cerámica ha llevado a cabo la Selección de Cargos Docentes Vacantes según Ord. 04/15 C.D. opción 2, para cubrir Un (1) cargo de **Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Simple - Interino**, para cumplir funciones en la asignatura "Dibujo II"; considerando que la misma tuvo lugar por la jubilación de la Prof. María Angélica PEREZ y los informes producidos, esta Comisión aconseja: 1) Designar a la postulante **Prof. Patricia Eugenia COLOMBO**, desde la efectiva prestación de servicios, mientras el cargo no se provea por concurso y no más allá del 31-12-2018; 2) Disponer que el Departamento de Concursos realice el control del cumplimiento de lo dispuesto por el punto VII.2 de la Ord. 4/2015 C.D. en el sentido de que la Dirección de Carreras convoque a concurso el cargo". **Se aprueba por unanimidad.**-----

Expte. CUDAP N° 9402/18. "Selección de Cargos Docentes". GOMEZ, Walter Guillermo. S/ Un (01) cargo de JTP (S), interino "Química General" y "Química I". "Analizado el expediente de referencia en el que Dirección de Carreras de Cerámica ha llevado a cabo la Selección de Cargos Docentes



MARIANA SANTOS
SECRETARÍA CONSEJO DIRECTIVO



Mgtr. LUIS ALBERTO SARALE
VICEDECANO

Vacantes según Ord. 04/15 C.D. opción 3, para cubrir Un (1) cargo de **Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Simple - Interino**, para cumplir funciones en las asignaturas "Química General" de la Lic. en Cerámica Artística y Cerámica Industrial y "Química I (Optativa)" del P. G. U. en Cerámica Artística; considerando que la misma tuvo lugar por la renuncia de la Prof. María Alba COMADRÁN y los informes producidos, esta Comisión aconseja: 1) Designar al postulante **Ing. Químico Walter Guillermo GOMEZ**, desde la efectiva prestación de servicios (una vez cumplimentadas las exigencias establecidas para el ingreso a la Administración Pública), mientras el cargo no se provea por concurso y no más allá del 31-12-2018; 2) Disponer que el Departamento de Concursos realice el control del cumplimiento de lo dispuesto por el punto VII.2 de la Ord. 4/2015 C.D. en el sentido de que la Dirección de Carreras convoque a concurso el cargo". **Se aprueba por unanimidad.**-----

Expte. CUDAP N° 9807/18. "Selección de Cargos Docentes". GODOY, María Julia. S/ Un (01) cargo de JTP (S), interino "Historia del Arte y la Cerámica I"; "Historia de la Cerámica II"; "Historia del Arte y la Cerámica IV" e "Historia de la Cerámica I". "Analizado el expediente de referencia en el que Dirección de Carreras de Cerámica ha llevado a cabo la Selección de Cargos Docentes Vacantes según Ord. 04/15 C.D. opción 2, para cubrir Un (1) cargo de **Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Simple - Interino**, para cumplir funciones en las asignaturas "Historia del Arte y la Cerámica I", "Historia de la Cerámica II" de la Lic. en Cerámica Artística, Cerámica Industrial y el P. G. U. en Cerámica Artística y por extensión "Historia del Arte y la Cerámica IV" e "Historia de la Cerámica I"; considerando que la misma tuvo lugar por la jubilación de la Prof. ALEMANO y los informes producidos, esta Comisión aconseja: 1) Designar a la postulante **Dra. María Julia GODOY**, desde la efectiva prestación de servicios (una vez cumplimentadas las exigencias establecidas para el ingreso a la Administración Pública), mientras el cargo no se provea por concurso y no más allá del 31-12-2018; 2) Disponer que el Departamento de Concursos realice el control del cumplimiento de lo dispuesto por el punto VII.2 de la Ord. 4/2015 C.D. en el sentido de que la Dirección de Carreras convoque a concurso el cargo". **Se aprueba por unanimidad.**-----

Nota CUDAP N° 22878/18. MAVERS, Laura Beatriz. S/ Solicitud prórroga cargo de Profesora Titular (S), interina "Dibujo I". "Analizada la nota de referencia en la que Dirección de Carreras de Cerámica solicita la **prórroga de designación** de la **Prof. Laura Beatriz MAVERS** en un cargo de **Profesor Titular con Dedicación Simple con carácter Interino**, para el dictado de la asignatura "Dibujo I", desde el 01-08, mientras que el cargo no se provea por concurso de trámite breve convocado por Expte. CUDAP N° 10230/18 y no más allá del 31-12-2018; considerando la opinión favorable de Secretaría Académica, los informes de Dirección de Personal y Secretaría Económico Financiera, esta Comisión aconseja aprobar lo solicitado". **Se aprueba por unanimidad.**-----

Carreras Musicales.-----

Expte. CUDAP N° 10611/18. ROMERO PASCHERO, Nahuel. S/ Solicitud designación interina en Un (01) cargo de Profesor Titular (E) cátedra "Guitarra". "Analizado el expediente de referencia en el que Dirección de Carreras Musicales ha llevado a cabo la Selección de Cargos Docentes Vacantes según Ord. 04/15 C.D. opción 1, para cubrir Un (1) cargo de **Profesor Titular con dedicación Exclusiva - Interino**, para el dictado de las asignaturas "Guitarra I, II, III, IV" del Ciclo Preparatorio"; "Guitarra Nivel A, B, C y D CIEMU"; "Guitarra I, II, III, IV y V"; "Instrumento III (Guitarra)" e "Instrumento A y B"; considerando que la misma tuvo lugar por la jubilación de la Prof. Adela MOREIRA LIMA y los informes producidos, esta Comisión aconseja: 1) Designar al postulante **Mgter. Nahuel ROMERO PASCHERO**, desde la efectiva prestación de servicios, mientras el cargo no se provea por concurso y no más allá del 31-12-2018; 2) Disponer que el Departamento de Concursos realice el control del cumplimiento de lo dispuesto por el punto VII.2 de la Ord. 4/2015 C.D. en el sentido de que la Dirección de Carreras convoque a concurso el cargo". **Se aprueba por unanimidad.**-----

Expte. CUDAP N° 9404/18. Cátedra Abierta de Música Popular. Film documental "Nora Di Vruno. Caminos argentinos en el canto colectivo" a/c Dra. Paula Cristina Vilas. "Analizado el expediente de referencia en el que se solicita la acreditación del film documental "Nora Di Vruno. Caminos Argentinos en el canto colectivo" como actividad de la **Cátedra Abierta de Música Popular**, el mismo estuvo a cargo de las profesoras Alejandra BERMEJILLO y Ana ROMANIUK, que se llevó a cabo el día 06 de junio del corriente; considerando la opinión favorable de Dirección de Carreras Musicales y de Secretaría de Extensión, esta Comisión aconseja aprobar lo solicitado". **Se aprueba por unanimidad.**---



MARIANA SANTOS
SECRETARÍA CONSEJO DIRECTIVO



Mgtr. LUIS ALBERTO SARALE
VIGEDECANO

Secretaría de Posgrado.-----

Nota CUDAP N° 10164/18 – 18732/18. MÁRQUEZ ZAVALÍA, María Florencia. s/ solicitud de incentivo p/ Docentes Investigadores - Elevación plan de trabajo período bianual 2018-2019 p/ cumplimiento proyecto de docencia y trabajos de investigación. "Analizada la nota de referencia en la que la Dra. María Florencia MARQUEZ ZAVALÍA solicita percibir el incentivo para Docentes Investigadores con Dedicación Exclusiva, según establece en su Art. 1° la Res. 572/2004 R. "Procedimiento a seguir por los Docentes Investigadores de la UNCuyo con dedicación Simple, que desempeñen funciones de investigación en Organismos de Ciencia y Tecnología y opten por percibir el incentivo para la dedicación Exclusiva"; Considerando: Que Secretaría Académica toma conocimiento (fs. 2, Nota 10164/18); Que Dirección de Investigación y Desarrollo eleva la opinión favorable (fs. 3. Nota 10164/18); Que en Nota 18732/18 eleva Plan de Trabajo para el período bianual 2018-2019 a fin de cumplir con el proyecto de docencia y trabajos de investigación; Que con el visto de Secretaría de Posgrado vuelve a Consejo Directivo (fs. 5. Nota 18732/18), esta Comisión aconseja: 1) Dar conformidad y auspiciar ante el Sr. Rector para su otorgamiento 2) Dejar constancia y realizar un seguimiento de las tareas realizadas por la docente en Secretaría de Posgrado de la FAD". **Se aprueba por unanimidad.**-----

b) Comisión de Concursos:-----

Carreras de Artes del Espectáculo.-----

Expte. CUDAP N° 8407/18. S/ Convocatoria Concurso de Trámite Abreviado Un (01) cargo de Profesor Titular (SE), interino, cátedra "Técnicas Corporales II" - Carreras de Licenciatura en Arte Dramático y Profesorado de Grado Universitario en Teatro. "Analizado el expediente de referencia en el que Dirección de Carreras de Artes del Espectáculo solicita la **convocatoria a Concurso de Trámite Breve para cubrir Un (1) cargo de Profesor Titular con dedicación Semiexclusiva - Interino**, para el dictado de la asignatura "Técnicas Corporales II" de las Carreras de Lic. en Arte Dramático y P.G.U. en Teatro; considerando los informes producidos, esta Comisión aconseja aprobar la convocatoria y la Comisión Asesora propuesta". **Se aprueba por unanimidad.**-----

Expte. CUDAP N° 8409/18. S/ Convocatoria Concurso de Trámite Abreviado Un (01) cargo de Profesor Titular (SE), interino, cátedra "Técnicas Corporales I"; "Trabajo Corporal p/Músicos I" y "Trabajo Corporal p/ Músicos II". "Analizado el expediente de referencia en el que Dirección de Carreras de Artes del Espectáculo solicita la **convocatoria a Concurso de Trámite Breve para cubrir Un (1) cargo de Profesor Titular con dedicación Semiexclusiva - Interino**, para el dictado de las asignaturas "Técnicas Corporales I" de las Carreras de Lic. en Arte Dramático y P.G.U. en Teatro; "Trabajo Corporal para Músicos I" y "Trabajo Corporal para Músicos II" de las Lic. en Instrumento (violín, viola, violoncelo, arpa, contrabajo, flauta, oboe, clarinete, fagot, saxo, trompeta, trombón y trompa); considerando los informes producidos, esta Comisión aconseja aprobar la convocatoria y la Comisión Asesora propuesta". **Se aprueba por unanimidad.**-----

c) Comisión de Investigación y Extensión:-----

Expte. CUDAP N° 8666/18. S/ Taller "El entrenamiento invisible" a/c Prof. Ada Lis JIMENA. "Analizado el expediente de referencia en el que se solicita autorización para la realización del **Taller de "El entrenamiento invisible"** a cargo de la Prof. Ada Lis JIMENA, el cual se llevó a cabo el día 22 de junio del corriente; considerando la opinión favorable de Dirección de Carreras Musicales y el encuadre realizado por Secretaría de Extensión según Ord. 11/13 C.D., esta Comisión aconseja hacer lugar a lo solicitado". **Se aprueba por unanimidad.**-----

d) Comisión de Interpretación y Reglamento:-----

Nota CUDAP N° 8155/18. Solicitud de REFORMULACIÓN del Art. 3° de la Ord. N°9-CD/2016 (Incluye materiales que pertenecen, dada su naturaleza, a la Biblioteca - FAD). "Analizada la nota de referencia en la que se solicita la **reformulación del Art. 3° de la Ord. 09/2016 C.D. (Colección de Bienes Artístico Culturales de la Facultad de Artes y Diseño BACFAD – UNCuyo)** dado que se incluyen en el mismo materiales que pertenecen a la Biblioteca y NO a la Colección BACFAD, esta Comisión aconseja aprobar lo solicitado". **Se aprueba por unanimidad.**-----

Al respecto, la Consejera NASIFF manifiesta que no acuerda con no incluir libros y partituras entre los bienes patrimoniales de la BACFAD.-----

-La Consejera Egresada Marina SARALE le explica que dichos bienes pertenecen a la custodia de la Biblioteca y no se puede tener custodia compartida.-----

-En otro sentido, también la Consejera BRUCE expresa sus inquietudes respecto a la falta de diccionarios etimológicos que tiene la Biblioteca de la FAD. El Sr. Vicedecano responde que existe una red de bibliotecas en la Universidad (concepto de biblioteca única) a la que se puede acceder con el objetivo de no replicar los materiales debido al problema de espacios disponibles. La Consejera Egresada SARALE agrega que existe, además, un acuerdo interuniversidades para realizar trámites interbibliotecas.

PUNTO QUINTO: Despachos surgidos de la reunión de Comisiones convocada previamente:- - -

a) Comisión de Enseñanza:

Carreras de Artes Visuales y Artes del Espectáculo.

Expte. CUDAP N° 11547/18. Elevación notas alumnos Carreras de Artes del Espectáculo y Artes Visuales Solicitando justificación de Rendimiento Académico Negativo. Dichas notas han sido procesadas, mediante entrevista personal con cada alumno, desde el SAPOE y con las debidas consignas de seguimiento, compromiso y acompañamiento por parte del Servicio hacia cada uno de ellos. *La Comisión aconseja hacer lugar a lo solicitado. Se pone a consideración y la Consejera DABUL solicita abstención por no haber estado presente en el tratamiento del tema. Se autoriza la abstención y se aprueba por unanimidad de los votantes el dictamen de la Comisión.*

Carreras Musicales:

Expte. CUDAP N° 10488/18. Seminario Abierto "Seminario Palorma FAD 2018". A/c TASCHERET, Arturo Eduardo; MARTI, Leopoldo y SANCHEZ José Octavio y **Nota CUDAP N° 25657/18. Seminario "Seminario Abierto Félix Dardo Palorma",** a/c TASCHERET, Arturo Eduardo; MARTÍ, Leopoldo; SÁNCHEZ, José Octavio; GARCETTI, A; CASTELLINO, M; SOSA BACCARELLI, N; MELJIN, M y MARCHESINI, A. Dicho Seminario ya fue aprobado por el Consejo Directivo como Seminario Abierto de Música Popular, tramitado mediante Expte. N° 10488/18; sin embargo, dado el interés manifestado por la comunidad universitaria y público en general, se solicita el Aval y acreditación de dicha actividad como propuesta de Secretaría de Extensión. El Seminario estará a cargo de los Prof. Arturo TASCHERET, Leopoldo MARTI, José Octavio SÁNCHEZ, Analía GARCETTI, Mariela MELJIN, D.I. Adolfo MARCHESINI, Dra. Marta CASTELLINO y Dr. Nicolás SOSA BACCARELLI y se llevará a cabo entre el 22/06 y el 15/11/2018 en el Edificio de Música de la FAD. *Considerando el informe favorable de Secretaría de Extensión, la Comisión aconseja hacer lugar a lo solicitado. Se pone a consideración y la Consejera DABUL solicita abstención por no haber estado presente en el tratamiento del tema. Se autoriza la abstención y se aprueba por unanimidad de los votantes el dictamen de la Comisión.*

b) Comisión de Concursos:

Carreras de Artes Visuales.

Expte. CUDAP N° 11907/17. S/ Concurso de Trámite Efectivo, UN (1) cargo de Profesor Titular (SE), asignaturas "Dibujo II", "Dibujo II (Optativa Grupo I) y "Dibujo III". *"Analizado el expediente de referencia en el que se ha llevado a cabo el concurso de Trámite Efectivo para cubrir Un (1) cargo de Profesor Titular con dedicación Semiexclusiva para el dictado de las asignaturas "Dibujo II" del P.G.U. en Artes Visuales y Artes Plásticas; "Dibujo II (Optativa Grupo I)" de la Licenciatura en Historia de las Artes Plásticas y "Dibujo III" de la Licenciatura en Cerámica Artística; considerando que la postulante Leticia BURGOS solicita se impugne al mismo, y dada la actuación de la Comisión Asesora, el informe de los veedores en relación a la sustanciación del concurso y los argumentos expuestos por Asesoría Letrada, esta Comisión aconseja: 1) Aceptar formalmente la impugnación interpuesta por la Mgter. Leticia BURGOS y rechazar en lo sustancial, de acuerdo con los argumentos expuestos por Asesoría Letrada; 2) Aprobar lo actuado por la Comisión Asesora; 3) Auspiciar ante el Consejo Superior la designación de la Mgter. Ana Inés FERRARESE".* **Se aprueba por unanimidad.**

Carreras de Cerámica.

Expte. CUDAP N° 6092/18. S/ Convocatoria a concurso de Trámite Breve UN (01) cargo de Profesor Titular con dedicación Simple para el dictado de la asignatura "Diseño Cerámico III", que se dicta en la Licenciatura en Cerámica Industrial y por extensión a "Diseño I", de la Tecnicatura Universitaria en Artes del Fuego, con orientación en cerámica, vidrio y metal, dependiente de las carreras de Cerámica. A tal efecto se propone la siguiente **Comisión Asesora:** Prof. Titulares: LÓPEZ SALDAÑA, Alejandro, SUCH, Esteban Gabriel, GALDAMES, Jorge Alejandro; Profesores Suplentes: REYNAUD, Ricardo Enrique, GONZÁLEZ, Eduardo Alberto, COMADRÁN; María Alba; Alumno Veedor

Titular: CARIGNANO, Antonella Giuliana; **Alumno Veedor Suplente:** MASERA, María José. *Teniendo en cuenta los informes de Secretaría Académica, Dirección de Personal y Secretaría Económico Financiera, y dado que la Prof. Titular de las asignaturas "Diseño Cerámico I", "Diseño Cerámico II" y "Diseño Cerámico III" hace un año (1) que se jubiló (junio 2017), la Comisión del Consejo Directivo pide que se cambie la convocatoria de Concurso de Trámite Breve a Concurso de Trámite Efectivo, con carácter de Urgente". Se aprueba por unanimidad.*-----

Expte. CUDAP N° 6095/18. S/ Convocatoria a concurso de Trámite Breve UN (01) cargo de Profesor Titular con dedicación Simple para el dictado de la asignatura "Diseño Cerámico I", que se dicta en las carreras de Licenciatura en Cerámica Artística, Licenciatura en Cerámica Industrial y P.G.U en Cerámica Artística y por extensión a "Diseño I", de la Tecnicatura Universitaria en Artes del Fuego, con orientación en cerámica, vidrio y metal, dependiente de las carreras de Cerámica. A tal efecto se propone la siguiente Comisión Asesora: Prof. Titulares: LÓPEZ SALDAÑA, Alejandro, SUCH, Esteban Gabriel, GALDAMES, Jorge Alejandro; Profesores Suplentes: REYNAUD, Ricardo Enrique, GONZÁLEZ, Eduardo Alberto, COMADRÁN; María Alba; Alumno Veedor Titular: MASERA, María José; Alumno Veedor Suplente: PORRAS ECHEGARAY, Cecilia Johanna. *Teniendo en cuenta los informes de Secretaría Académica, Dirección de Personal y Secretaría Económico Financiera, y dado que la Prof. Titular de las asignaturas "Diseño Cerámico I", "Diseño Cerámico II" y "Diseño Cerámico III" hace un año (1) que se jubiló (junio 2017), la Comisión del Consejo Directivo pide que se cambie la convocatoria de Concurso de Trámite Breve a Concurso de Trámite Efectivo, con carácter de Urgente". Se aprueba por unanimidad.*-----

Carreras Musicales.-----

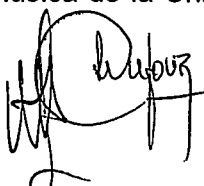
Expte. CUDAP N° 6143/18. S/ Convocatoria Concurso de Trámite Breve UN cargo de Profesor Titular con dedicación Simple, para las cátedras "Trombón I a V", "Trombón A, B, C, D, (CIEMU)" de la Licenciatura en Trombón; "Trombón I a IV" del Ciclo Preparatorio, "Instrumento A y B Trombón" e "Instrumento I a IV Trombón", de la Licenciatura en Música Popular (Vientos). A tal efecto se propone la siguiente Comisión Asesora: Profesores Titulares: CABALLERO, Juan Carlos, RODRÍGUEZ, Mauro Eber, DI NARDO, Roberto Antonio; Egresado: MANZOTTI, Abel Alejandro; Profesores Suplentes: YURCIC, Andrea Verónica, SALCEDO, Pablo Miguel, GARCÍA TRABUCCO, Alejandra Claudia; Alumno: PERALES PINTO, Paula Javiera. *Considerando los informes de Secretaría Académica, Dirección de Personal y Secretaría Económico Financiera, la Comisión aconseja hacer lugar a la convocatoria y aprobar la Comisión Asesora propuesta. Se aprueba por unanimidad.*-----

Expte. CUDAP N° 8105/18. S/ Convocatoria a Concurso de Trámite Breve p/ UN (01) cargo de Profesor Titular con dedicación Simple para las cátedras "Técnicas Corporales para cantantes I y II" y "Práctica Escénica para cantantes I, II y III" de la Licenciatura en Canto. Se propone la siguiente Comisión Asesora: Profesores Titulares: MONTERO, Adriana Marcela, NASIFF, Silvia Beatriz, RÚPOLO, Vilma Emilia; Egresado: LO VECCHIO REPETTO, Agustina; Profesores Suplentes: BELOT, Jesús Damián, CARRIZO, Marcela Fabiana, POSADA, Raúl Daniel; Alumna: FRANCHINI, Cyntia Tamara. *Considerando los informes de Secretaría Académica, Dirección de Personal y Secretaría Económico Financiera, la Comisión aconseja hacer lugar a la convocatoria y aprobar la Comisión Asesora propuesta. Con la abstención de la Consejera NASIFF, por ser miembro de la Comisión Asesora, se aprueba por unanimidad.*-----

c) Comisión de Investigación y Extensión:-----

Expte. CUDAP N° 7121/18. S/ Curso "Taller Cartografías del Cuerpo, Composición de Materiales Escénicos", dictado por la Lic. Prof. Tamia RIVERO, que se realizará entre los días 21 y 24/08/2018 en el Aula 2 – Aula Teatro – Nave Universitaria – Nave Cultural – alguna de las salas del Teatro Independencia y destinado a alumnos, docentes y egresados de las carreras musicales, especialmente cantantes, tanto líricos como populares. *Considerando el aval de la Dirección de Carreras Musicales y de Secretaría de Extensión, la Comisión aconseja aprobar la realización del Taller y hacerlo extensivo a las carreras de Artes del Espectáculo. Se aprueba por unanimidad.*-----

Expte. CUDAP N° 11036/18. S/ Curso de "Estudio y Práctica de Ejecución del Oboe". Se trata del IV Curso de Estudio y Práctica de Ejecución del Oboe, que se viene realizando desde el año 2015 como actividad de intercambio entre las cátedras de oboe de la FAD – UNCuyo, el Instituto Superior de Música de la Universidad Nacional de Tucumán (ISM-UNT) y la participación de la Universidad de las



MARIAM SANTOS
SECRETARIA CONSEJO DIRECTIVO



Mgtr. LUIS ALBERTO SARALE
VICEDECANO

Artes (UNA) de Buenos Aires y la Universidad Nacional de San Juan (UNSJ), a realizarse entre los días 20 y 25/08/2018 en el edificio de carreras Musicales y Sala Elina Alba. Estará a cargo de los Prof. Mgter. Alejandra García TRABUCCO, Prof. Roxana CIVALLERO y Prof. Lic. Rubén ALBORNOZ. *Considerando el aval de la Dirección de Carreras Musicales y Secretaría de Extensión así como el informe sobre la ayuda económica que puede otorgar Secretaría Económico Financiera (\$ 5000 -pesos cinco mil), la Comisión aconseja hacer lugar a lo solicitado. Se aprueba por unanimidad.*-----

Expte. CUDAP N° 11773/18. SI Aval para la realización del Taller "DES-ORIENTARSE PE(N)SANDO" que será impartido por la Dra. Marie BARDET los días 17, 18 y 19 de agosto del corriente en el Teatro Independencia. La iniciativa cuenta con el aval de la Secretaría de Extensión de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNCuyo y del Teatro Independencia. *Considerando la opinión favorable de Secretaría de Extensión de la FAD, la Comisión aconseja aprobar lo solicitado. Se otorga Aval institucional por unanimidad.*-----

Nota CUDAP N° 23800/18. SALCEDO, Pablo. SI Solicitud Aval institucional para la realización del "X Festival Flautas del Mundo", organizado por el Prof. Pablo SALCEDO, que se llevará a cabo desde el 19 al 23 de septiembre de 2018 – FAD. *Considerando el aval de la Dirección de Carreras Musicales y el informe favorable de Secretaría de Extensión, la Comisión aconseja hacer lugar al aval. Se otorga Aval institucional por unanimidad.*-----

Nota CUDAP N° 25304/18. Solicitud autorización realización Semana de las Artes y el Diseño "Unidad de lo Múltiple" – FAD, en la Nave Cultural desde el 5 hasta el 08/10/2018. La temática elegida en esta oportunidad es **El Cuerpo**. *La Comisión aconseja hacer lugar a lo solicitado. Se aprueba por unanimidad.*-----

d) Comisión de Asuntos No Docentes:-----


Expte. CUDAP N° 8001/18. SI Convocatoria a Concurso Cerrado General de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir un cargo Efectivo del Personal de Apoyo Académico, según Ord. N° 3/2008, Categoría 3 (Dec. Nac. N° 366/06), del Agrupamiento Técnico Profesional para desempeñar funciones de Jefe de Departamento de Procesos Técnicos en la Dirección de Biblioteca dependiente de Secretaría Académica de esta Facultad (dada la renuncia presentada por la Sra. Paula María CERIOTTO). *Considerando los informes de Dirección de Personal y Secretaría Económico Financiera, la Comisión aconseja hacer lugar a lo solicitado y elevar al Consejo Superior para su autorización. Se aprueba por unanimidad.*-----

Nota CUDAP N° 25023/18. QUIROGA, Raúl Orlando. SI Asignación Suplemento por Mayor Responsabilidad correspondiente a una Categoría 3 del Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales FAD, desde 01/07/18 hasta 31/12/18 dada la jubilación del Sr. Luciano Francisco GARCÍA, a partir del 1/7/2018 y la imperiosa necesidad de cubrir las funciones que desempeñaba dicho agente. Se acompaña Resolución en la que el Sr. QUIROGA resultara en 2º lugar en el concurso convocado para la cobertura de dichas funciones. *La Comisión aconseja hacer lugar a lo solicitado. Se aprueba por unanimidad.*-----

PUNTO SEXTO: Temas Varios.-----

-La Consejera DABUL da lectura al informe de asignación de becas para Estudiantes Avanzados, Egresados, Especializaciones, Maestrías y Doctorados correspondientes al Programa de Becas de Ciencia, Técnica y Posgrado de la Universidad Nacional de Cuyo del año 2016, como respuesta a un pedido de SECTYP. En el mismo se observa que si bien hubo un llamado a 18 becas, la FAD sólo recibió 12; esas 6 becas no aprovechadas se convocaron en el año 2017, de las cuales se otorgaron 3 para Maestrías y quedaron 2 becas sin aprovechar. Para concluir, la Consejera aclara que ha presentado este informe porque se había comprometido a hacerlo en sesiones pasadas. Además, explica que se trata de becas de posgrado e investigación unidas. **El Consejo toma conocimiento.**-----

--- **Siendo la hora trece y quince y no habiendo asuntos pendientes de tratamiento, se levanta la sesión.**-----


MARIANA SANTOS
SECRETARIA CONSEJO DIRECTIVO


Mgtr. LUIS ALBERTO SARALE
VICEDECANO